



Resolución del Consejo Universitario
N° 042-2018-CU-UNAP
Iquitos, 29 de mayo de 2018

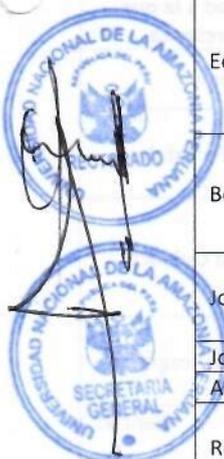
VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 08 de mayo de 2018, que acordó declarar en emergencia académico-administrativa a la UNAP, para el proceso de licenciamiento institucional;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 232-2017-CU-UNAP, del 20 de diciembre de 2017, se resuelve designar los representantes de las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Oficina Central de Calidad, Acreditación y Certificación (OCCAC), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Grado	Especialidad	Cargo	Facultad a la que representa
Rafael Fernando Sologuren Achante	Doctor	En Educación	Jefe de la Oficina de Calidad	Odontología
Richer Ríos Zumaeta	Doctor	En Ecología y Desarrollo Sostenible		Ciencias Forestales
Laura García Panduro	Bachiller	En Análisis Químico	Directora de Departamento Académico de Ingeniería Química	Ingeniería Química
Rocío del Pilar Ocampo Salas	Bachiller	Contador Público Colegiado	Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos de Postgrado	Escuela de Posgrado
Raúl Quevedo Guevara	Magíster	Derecho Penal		Derecho y Ciencias Políticas
Mildred Magdalena García Dávila	Doctora	En Educación	Directora de la Oficina de Calidad de la Facultad de Ciencias Forestales	Ciencias Biológicas
Juan Manuel Verme Insúa	Magíster	En Educación	Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática	Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
Edgar Guzmán Cornejo	Doctor	En Educación	Jefe de la Oficina de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Ciencias de la Educación y Humanidades
Bessy del Pilar Ferreira Yong	Magíster	Salud Pública	Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad de la Facultad de Medicina Humana	Medicina Humana
José Daniel Torres Tejada	Doctor	Ambiente y Desarrollo Sostenible		Farmacia y Bioquímica
José Francisco Ramírez Chung	Doctor			Agronomía
Aldi Alida Guerra Teixeira	Doctora			Zootecnia
Rosario del Pilar Bardales Arévalo	Magíster	En Docencia	Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad de la Facultad de Enfermería	Enfermería
Wilder Prado Mendoza	Bachiller			Industrias Alimentarias
José Ricardo Balbuena Hernández	Bachiller			Ciencias Económicas y de Negocios





Resolución del Consejo Universitario N° 042-2018-CU-UNAP

Que, en todos sus extremos de la citada resolución, se menciona a la Oficina Central de Calidad, Acreditación y Certificación (OCAC), debiendo ser lo correcto Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 029-2018-CU-UNAP, del 08 de mayo de 2018, se resuelve declarar en emergencia académico-administrativa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen las observaciones de treinta y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC);

Que, en el marco de la declaración en emergencia académico-administrativa a la UNAP, debe rectificarse, con eficacia anticipada, el error material consignado en los alcances de la Resolución del Consejo Universitario N° 232-2017-CU-UNAP, del 20 de diciembre de 2017, haciendo referencia a la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, de conformidad con el artículo 184° de la Reforma Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo de 2017;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar con eficacia anticipada el error material consignado en la Resolución del Consejo Universitario N° 232-2017-CU-UNAP, del 20 de diciembre de 2017, debiendo precisarse en todos sus extremos de la mencionada resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice : Oficina Central de Calidad, Acreditación y Certificación (OCCAC)

Debe decir : Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación (OCCAYC)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el artículo único en sus partes pertinentes la Resolución del Consejo Universitario N° 232-2017-CU-UNAP, del 20 de diciembre de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

Nombres y apellidos	Grado	Especialidad	Cargo	Facultad a la que representa
Rafael Fernando Sologuren Anchante	Doctor	En Educación	Jefe de la Oficina de Calidad	Odontología
Richer Ríos Zumaeta	Doctor	En Ecología y Desarrollo Sostenible	Docente	Ciencias Forestales
Laura Rosa García Panduro	Bachiller	En Análisis Químico	Directora de Departamento Académico de Ingeniería Química	Ingeniería Química
Rocío del Pilar Ocampo Salas	Bachiller	Contadora Pública	Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos de Postgrado	Escuela de Posgrado
Raúl Quevedo Guevara	Magíster	Derecho Penal	Docente	Derecho y Ciencias Políticas
Mildred Magdalena García Dávila	Doctora	En Educación	Directora de la Oficina de Calidad de la Facultad de Ciencias Biológicas	Ciencias Biológicas





Resolución del Consejo Universitario
N° 042-2018-CU-UNAP

Nombres y apellidos	Grado	Especialidad	Cargo	Facultad a la que representa
Juan Manuel Verme Insúa	Magíster	En Educación	Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática	Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
Edgar Guzmán Cornejo	Doctor	En Educación	Jefe de la Oficina de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Ciencias de la Educación y Humanidades
Bessy del Pilar Ferreira Yong	Magíster	Salud Pública	Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad de la Facultad de Medicina Humana	Medicina Humana
José Daniel Torres Tejada	Doctor	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Docente	Farmacia y Bioquímica
José Francisco Ramírez Chung	Doctor	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Docente	Agronomía
Aldi Alida Guerra Teixeira	Magíster	Entomología	Decana (e) de la Facultad de Zootecnia	Zootecnia
Rosario del Pilar Bardales Arévalo	Magíster	En Docencia	Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad de la Facultad de Enfermería	Enfermería
Wilder Prado Mendoza	Bachiller	En Industrias Alimentarias	Docente	Industrias Alimentarias
José Ricardo Balbuena Hernández	Maestro	Gestión Pública	Docente	Ciencias Económicas y de Negocios

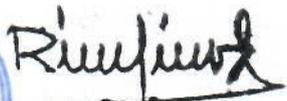
ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución del Consejo Universitario N° 232-2017-CU-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Romulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)